

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

2209 EDITORIAL MENORCA, S.A.

Por virtud de acuerdo del Consejo de Administración de "Editorial Menorca, S.A.", de fecha 08/03/2.013, y a efectos del oportuno ejercicio del derecho de preferencia, se comunica a sus accionistas que la Junta General Extraordinaria de la entidad celebrada en fecha 5 de marzo de 2.013 acordó el "Aumento de capital social hasta el importe nominal de 42.084 euros, mediante la emisión de 2.800 nuevas acciones nominativas, de 15,03 euros de valor nominal y prima de emisión de 56,40 euros por acción, que serán suscritas y desembolsadas, en su caso, mediante aportación dineraria por importe total de 200.004 euros, con la consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, en los siguientes términos: "artículo 6.º. El capital social es de ciento veintiséis mil doscientos cincuenta y dos euros, dividido en ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias de quince euros con tres céntimos de euro de valor nominal cada una, de una sola serie, numeradas correlativamente desde la unidad; que están íntegramente suscritas y totalmente desembolsadas".

Asimismo el Consejo comunica que los accionistas disponen del plazo de un mes para ejercitar su derecho de preferencia en proporción al valor nominal de las acciones que poseen, desde que el presente acuerdo les sea comunicado por esta publicación, mediante el previo ingreso en la cuenta corriente de la sociedad (2100 0055 52 0200460080) del importe correspondiente al total desembolso del nominal más la prima de las acciones cuya suscripción pretendan, y la subsiguiente comunicación formal al Consejo de Administración en el domicilio social.

Una vez transcurrido dicho plazo, todas aquellas acciones que, formando parte de la operación de aumento de capital, no hayan sido asumidas por los accionistas de la sociedad, serán ofrecidas por el Consejo de Administración, en un único paquete, por plazo de un mes, a la entidad Hora Nova, S.A. (domiciliada en Paseo Mallorca, 9A, dotada de CIF A-07/242753 e inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca al folio 42 del tomo 670 del archivo, libro 584 de la sección tercera de sociedades, hoja número PM-7394, inscripción 5ª) a fin y efecto de que, si es su voluntad, proceda a su suscripción en las condiciones expresadas, efectuando tanto el oportuno ingreso en la cuenta corriente de la sociedad (2100 0055 52 0200460080) de la cantidad correspondiente al desembolso íntegro del valor nominal más prima de las acciones ofertadas, como la subsiguiente comunicación formal al Consejo de Administración.

Si, transcurrido dicho plazo, la expresada entidad no hubiera procedido a la suscripción del conjunto de las acciones ofrecidas, el Consejo de Administración dispondrá de un plazo de un mes para ofertar a terceros interesados la suscripción en las condiciones dichas de todas aquellas acciones objeto de aumento de capital sobre las cuales los accionistas no hubieran ejercitado su derecho de preferencia.

Maó, 3 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, José G. Díaz Montañés.

ID: A130017515-1

cve: BORME-C-2013-2209